

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez el presente proceso ordinario laboral No. 2022-00068 de Ana Judith Neuta Méndez contra Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, informando que la audiencia programada para las 08:00 a.m. del día 15 de marzo de 2023 dentro del radicado No 2019-00753 se extendió hasta las 10:30 AM por la cual no fue posible adelantar la audiencia programada para este asunto a las 9:00 a.m. del mismo día. Sírvese proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado dieciséis laboral del circuito de Bogotá D. C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado señala como nueva fecha para realizar las audiencias, obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio; y de trámite y juzgamiento, previstas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., las cuales tendrán lugar el día **cuatro (04) de abril de 2024**, a la hora de las **nueve de la mañana (09:00 a.m.)**

COMUNÍQUESE de forma expedita a las partes y déjese constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUEZ

Dpoo

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 30 FIJADO HOY
22/03/2024 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49dc23ecdbc311daf0e55a0fdd0ba86b2ed7eb266405442dadca7f31aecf7904**

Documento generado en 21/03/2024 08:36:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>